

ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” – E.S.E.



Dilian Francisca Toro Torres
Gobernadora del Valle del Cauca

Beatriz Gómez de Dussan
Promotora del acuerdo.

Jefferson Ocoro Montaña
Gerente (E).



I. ESTRUCTURA DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

El acuerdo consta de diez Capítulos, así:

- **CAPITULO I. Partes.**
- **CAPITULO II. Antecedentes y consideraciones (Causas de la crisis y soluciones).**
- **CAPITULO III. Definiciones y objeto del acuerdo.**
- **CAPITULO IV. Créditos y forma de pago.**
- **CAPITULO V. Obligaciones especiales del deudor para asegurar la cumplida ejecución del acuerdo.**



I. ESTRUCTURA DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

- **CAPITULO VI. Comité de Vigilancia.**
- **CAPITULO VII. Código de conducta empresarial.**
- **CAPITULO VIII. Reglas para la interpretación del acuerdo.**
- **CAPITULO IX. Terminación del acuerdo.**
- **CAPITULO X. Disposiciones generales del acuerdo.**



II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Partes del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

- **Acreeedores externos y el Hospital Universitario Del Valle “Evaristo García” – E.S.E. (HUV)**
- **HUV: Entidad pública con categoría especial, descentralizada, del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.**
- **Acreeedores externos: Son los titulares de créditos ciertos a cargo del HUV determinados en la reunión de derechos de voto de acreencias celebrada el día 27 de febrero de 2017, acreedores, los cuales están clasificados para la celebración del acuerdo, en cuatro clases (artículo 29, Ley 550 de 1999):**



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Clases de acreedores según artículo 29 de la Ley 550 de 1999

Clase de Acreedor	Valor de Derechos de Voto	Porcentaje (%)
Trabajadores y cuotas partes pensionales.	21.224.420.132	5,70%
Entidades públicas e instituciones de seguridad social.	31.117.336.917	8,36%
Instituciones financieras y demás entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera, de carácter privado, mixto o público.	3.214.285.711	0,86%
Los demás acreedores	142.668.446.744	38,36%
Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” ESE (Acreedor interno)	173.867.996.000	46,72%
Total	372.092.485.504	100,00%



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Objeto del Acuerdo y Formula del Arreglo

Objeto

- **Pagar los créditos, según la fórmula de arreglo (Plan de reestructuración financiera)**
- **Superar las causas que llevaron al HUV a la crisis y se recupere dentro del plazo previsto en el acuerdo de reestructuración.**
- **Conservar la empresa del HUV como un instrumento que permite la realización del derecho a la salud de sus usuarios, y como fuente generadora de empleo.**



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Objeto del Acuerdo y Formula del Arreglo

Fórmula de arreglo

- **Periodo de gracia: 12 meses a partir de la fecha celebración del acuerdo (21 de febrero de 2019), durante los cuales el HUV no hará abonos a capital, ni se causarán ni pagarán intereses.**
- **Plazo de duración del acuerdo: 144 meses, incluyendo el periodo de gracia.**



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Orden de prelación de Pagos del Acuerdo:

Acreeedor según orden de prelación	Valor del Crédito
<u>Primera Clase</u> (Trabajadores, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Cuotas Partes Pensionales fiscales, parafiscales)	\$45.322.325.251
<u>Segunda Clase</u> Prendarios	\$2.857.142.586
<u>Cuarta Clase</u> Proveedores de materias primas y de insumos necesarios para la prestación del servicio	\$50.935.135.570
<u>Quinta Clase</u> Quirografarios	\$86.627.657.792
Total	\$185.742.261.199



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Formula del Arreglo Primera Clase

Créditos laborales:

Valor total: \$11.806.246.678.

Valor de cada cuota de amortización: \$1.475.780.835.

Plazo total: 8 meses, contado a partir del vencimiento del Periodo de Gracia. (Mes 13 al mes 20).



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Formula del Arreglo Primera Clase

Aportes al Sistema General de Seguridad Social:

Valor total: \$18.208.079.924, serán pagadas en las siguientes condiciones:

Valor de cada cuota de amortización: \$1.400.621.533.

Plazo total: Trece (13) meses, contado a partir del vencimiento del plazo para el pago de los créditos laborales. (Mes 21 al mes 33).



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Formula del Arreglo Primera Clase

Créditos por cuotas partes pensionales:

Valor total: \$9.418.173.454.

Valor de cada cuota de amortización: \$1.569.695.576

Plazo total: 6 meses, contado a partir del vencimiento del plazo para el pago de los créditos por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social. (Mes 34 y el mes 39).



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Formula del Arreglo Primera Clase

Créditos fiscales:

Valor total: \$5.767.247.385.

Valor de cada cuota de amortización: \$1.441.811.846.

Plazo total: 4 meses, contado a partir del vencimiento del plazo para el pago de los créditos por cuotas partes pensionales. (Mes 40 al mes 43).



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Formula del Arreglo Primera Clase

Créditos parafiscales:

Valor total de \$122.577.810.

Valor de cada cuota de amortización: \$122.577.810.

Plazo total: 1 mes, contado a partir del vencimiento del plazo para el pago de los créditos fiscales. (Mes 43).



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Formula del Arreglo Segunda Clase

Valor total: \$2.857.142.586.

Valor de cada cuota de amortización: \$1.428.571.293.

Plazo total: Dos (2) meses, contado a partir del vencimiento del plazo para el pago de los créditos por concepto de cuotas partes pensionales. (Mes 44 al mes 45).



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Formula del Arreglo Cuarta Clase

Valor total: \$50.935.135.570.

Valor de cada cuota de amortización: \$1.543.488.957.

Plazo total: 33 meses, contado a partir del vencimiento del plazo para el pago de los créditos de segunda clase. (Mes 46 al mes 78).



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

II. PRINCIPALES ASPECTOS DEL ACUERDO

Formula del Arreglo Quinta Clase

Valor total: \$86.627.657.792.

Valor de cada cuota de amortización: \$1.312.540.270.

Plazo total: 66 meses, contado a partir del vencimiento del plazo para el pago de los créditos de cuarta clase. (Mes 79 al mes 144).

ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” – E.S.E.



Dilian Francisca Toro Torres
Gobernadora del Valle del Cauca

Beatriz Gómez de Dussan
Promotora del acuerdo.

Jefferson Ocoro Montaña
Gerente (E).